



El Demócrata

Órgano de la Junta Central Electoral

www.jce.gob.do

Agosto 2012 No.19

CONFERENCIA

UNIÓN INTERAMERICANA
DE ORGANISMOS ELECTORALES

30 de agosto de 2012



UNIORE llama a equidad entre actores políticos

La mesa de honor en la inauguración de la XI Conferencia de UNIORE. De izquierda a derecha el senador mexicano Carlos Navarrete Ruiz; la presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de CAPEL, Sonia Picado; Leonardo Valdez Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral de México; Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral; Mariano Américo Rodríguez, presidente del Tribunal Superior Electoral; el presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara y la presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelott Marte. Páginas 6 y 7

La JCE extiende la mano a empleados enfermos

Una resolución del Pleno de la Junta Central Electoral creó un Fondo mediante el cual destina un pago único de 350 mil pesos a empleados afectados por enfermedades catastróficas cuando estos casos sobrepasen los límites del seguro médico. Página 11



OEA felicita RD por éxito pasadas elecciones 2012

Página 3

Institucional

Entregan
a partidos
Padrón de
Concurrentes

Página 4

Conferencia

RD asume
presidencia
de organismo
internacional

Página 5

Palabras

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.



**Pleno de la
Junta Central Electoral**

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

**Dr. José Ángel
Aquino Rodríguez**
Miembro

**Dra. Rosario Graciano
De los Santos**
Miembro

**Lic. Eddy de Jesús
Olivares Ortega**
Miembro

**Dr. César Francisco
Félix Félix**
Miembro

Lito Santana
Director

**Cándida Figueroa
Alexis Beltré**
Redactores

Rodolfo Pacheco
Fotografía

Isidro Rosario Roa
Director de Diseño

**Maria Isabel Gil
Rosa María Custodio**
Logística

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.
Tel: 809.539.5419 Ext. 2515
Fax: 809.531.1589
www.jce.gob.do

Fondo especial para casos especiales

Cada vez que a las máximas autoridades de la Junta Central Electoral le llegaba uno de esos casos en el que empleados de nuestra institución se veían afectados por enfermedades graves o catastróficas, todos los funcionarios lo recibían con gran preocupación.

La mayoría de veces las mismas reglamentaciones de los seguros médicos se convertían en el principal obstáculo para ayudar a nuestra gente a resolver estos dolorosos problemas.

Por eso cuando decidimos crear un Fondo Especial para ayudar al personal de esta institución y sus dependencias que padezcan enfermedades catastróficas o congénitas, sentimos un gran alivio, porque son estos casos en los que no sólo sufre quien lo padece sino todo su entorno, desde la familia hasta los compañeros de trabajo.

Los testimonios sobre situaciones de este tipo abundan. Y como estas cosas no se planifican, llegan de sorpresa desestabilizando, no sólo el presupuesto familiar, sino la tranquilidad y el sosiego de las familias afectadas.

La creación de este fondo especial se hizo con un aporte inicial del Plan de Pensiones y Jubilaciones, ascendente a la suma de un millón 600 mil pesos, así como del 22.92 por ciento del 12 por ciento que recibe el referido plan por concepto de las aportaciones que realizan mensualmente los jueces miembros, funcionarios y empleados activos de la institución.

El programa cubrirá a cada beneficiario un pago único que no exceda el monto de 350 mil pesos, suma que será desembolsada mediante cheque expedido a favor de la institución de salud que esté brindando el tratamiento médico.

El pleno de la JCE asume este paso con el deseo de extender una mano amiga a todos los servidores de esta institución, en el momento que más lo necesiten. ¡Enhorabuena!

La JCE en Guaymate **Imágenes del Mes**

Antes



Ahora



Observación



La población acudió en orden a votar confiando en su sistema democrático.

La OEA felicita a RD por el éxito obtenido en pasadas elecciones

► Destacan calidad de los comicios y la participación popular

Algunas recomendaciones

Entre las recomendaciones sugeridas por los observadores de la OEA, expresa la nota de la Cancillería, figura la reforma de la Ley Electoral de la República Dominicana a fin de que incorpore algunos aspectos vinculados al acceso equitativo de los medios de comunicación y que el Congreso Nacional se aboque a discutir el Proyecto de Ley de Partidos Políticos.

El Demócrata

La República Dominicana recibió el reconocimiento del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) por el buen desarrollo de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 20 de mayo del año en curso.

El órgano político de la organización regional felicitó al pueblo y al nuevo gobierno dominicano por su decisión de continuar fortaleciendo el sistema democrático, durante una reunión que conoció el informe oral de la Misión de Observación Electoral en el país, que presidió el ex presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez.

De inmediato, el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Morales Troncoso, se mostró complacido con el informe y reconoció que correspondía a lo que había ocurrido durante el certamen del 20 de mayo de 2012, elecciones en las que resultaron ganadores en primera vuelta el licenciado Danilo Medina y la doctora Margarita Cedeño de Fernández, presidente y vicepresidenta de la República Dominicana para el período 2012-2016.

La presentación del informe estuvo a cargo del señor Kevin Casas, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, quien formó parte de la Misión de Observación de las elecciones ordinarias



Kevin Casas, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, quien formó parte de la Misión de Observación de las elecciones.

Más del 70% de los empadronados acudió a votar

generales, en las que también fueron electos siete diputados de ultramar.

Indica que, durante la lectura del documento, Casas hizo un paréntesis para destacar que le "impresionó el enorme profesionalismo y calidad de la organi-

zación de las elecciones en la República Dominicana, lo cual no tiene nada que envidiarle a ningún país del mundo".

Resalta que el día de la contienda electoral la jornada se desarrolló con normalidad. Destaca, entre otros aspectos, la temprana constitución de las mesas, el adecuado despliegue de los materiales electorales, la alta presencia de titulares y mujeres ejerciendo la presidencia de las mesas de votación y la buena información con la que contaban los ciudadanos sobre la ubicación de sus locales de votación

y sobre el sistema de voto.

"La Misión desea además felicitar especialmente al pueblo dominicano quienes, no teniendo la obligación legal, se volcaron a las urnas masivamente, alcanzando una participación de más del 70% de los electores", establece el informe.

Habla Saladín

En la reunión, el representante permanente de la República Dominicana en la OEA, embajador Roberto Saladín, agradeció a la organización regional por todo su apoyo y por el envío de la

Misión de Observación Electoral, que estuvo integrada por 71 observadores de 15 Estados miembros y seis países observadores de la OEA.

Enfatizó, además, que "la Junta Central Electoral, las autoridades, los sectores democráticos y las organizaciones políticas dominicanas ponderarán con la atención que merecen las recomendaciones de la Misión de Observación Electoral para el fortalecimiento de los procesos electorales".



Encuentro

El Demócrata

La Junta Central Electoral (JCE) entregó a los representantes de los partidos políticos el Padrón de Concurrentes a los pasados comicios, un documento, que como explicó el Director Nacional de Elecciones, licenciado Joel Lantigua, es una herramienta excelente para el trabajo de las organizaciones políticas.

El funcionario de la Junta Central Electoral hizo un análisis del contenido del Padrón y resaltó que en el caso de los votos emitidos en el territorio nacional, las mujeres acudieron a las urnas en mayor cantidad que los hombres pues el 71.75% de las damas acudieron a votar, en tanto el porcentaje de los hombres llegó a 70.85.

En los votos registrados en el exterior los hombres superaron a las mujeres, pues el voto masculino alcanzó el 47.18 con relación al 43.69 de las damas.

El documento entregado por la JCE revela que al estudiar la cantidad de votos de acuerdo con las edades, el rango de mayor votación estuvo entre los ciudadanos que van de 21 a 30 años, pues este rango alcanzó el 24.55% de la votación.

Le sigue la población con edades entre los 31 a 40 años con un porcentaje de votación del 21.40%. Con edades entre 41 y 50 años votó el 19.26%; en tanto que los ciudadanos que tienen entre 51 y 60 años, votó el 13.65%.

Cuando se analiza el documento relativo al Voto en el Exterior la población que en mayor cantidad acudió a las urnas fue la ubicada entre los 41 a 50 años de edad con un 28.73%; seguida por los que están entre los 51 y 60 años que representaron el 23.86%. De 31 a 40 años de edad votó el 19.76%.

El documento completo está



El Director Nacional de Elecciones, licenciado Joel Lantigua, explica en detalles la participación de los ciudadanos en las elecciones.

Padrón de concurrentes: Excelente herramienta para el trabajo político

► En elecciones votaron más mujeres que hombres

publicado en la página www.jce.gob.do, la web oficial de la Junta Central Electoral. Además del Padrón Electoral de Concurrentes, los partidos políticos recibieron el Informe Contentivo de la Auditoría al Registro Electoral y al Centro de Cómputos de la Junta Central Electoral, realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Además de Joel Lantigua, en la reunión estaban presentes el secretario general de la JCE Hilario Espiñeira Ceballos; el director del Centro de Cómputos,

La menor votación femenina se registró en San José de Ocoa, San Juan y El Seibo.

Franklin Frías; el director del Registro Electoral, Luis Mariano



Matos y el director de Cedula-ción Américo Rodríguez.

Participación de mujeres

Las mujeres marcaron la pauta en las pasadas elecciones al alcanzar un nivel mayor que el de los hombres en la cantidad de votantes. En total votaron cuatro millones 561 mil 944 personas, de las cuales dos millones 318 mil 668 son mujeres y dos millones 243 mil 276 hombres.

La mayor participación femenina se produjo en cinco países: Suiza, Panamá, Antillas Menores, Holanda e Italia. Donde menos votaron las mujeres fue en Estados Unidos y Canadá. En Suiza votaron un 69.20 por ciento de mujeres; en Panamá un 67.66%; en las Antillas Menores 64.17%; Holanda un 58.92% y en Italia realizaron su derecho al voto un 57.71 por ciento.



Los delegados de los partidos políticos al momento de recibir el Padrón de Concurrentes y el Informe de las Auditorías al Centro de Cómputos y al Padrón Electoral, realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA). Entrega el secretario general de la JCE Hilario Espiñeira Ceballos.

1. Roberto Rosario Presidente de la JCE se dirige a los presentes.
2. Sonia Picado, presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de CAPEL.
3. Leonardo Valdez Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral de México.



RD asume presidencia de la UNIORE

► Los organismos electorales apuestan a la colaboración entre ellos

El Demócrata

La Junta Central Electoral (JCE) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), que presiden los magistrados Roberto Rosario Márquez y Mariano Américo Rodríguez, asumieron la presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), durante la celebración en nuestro país de la XI Conferencia de ese organismo.

En principio la responsabilidad era sólo de la Junta Central Electoral que había sido seleccionada como presidente en la conferencia anterior, pero al constituirse el Tribunal Superior Electoral de acuerdo con la Constitución que entró en vigencia el 26 de enero del 2010, el magistrado Rosario Márquez informó que compartiría esa responsabilidad con su homólogo el magistrado Rodríguez.

La XI Conferencia de UNIORE se inició el 30 de julio en la ciudad de Santo Domingo y concluyó el 02 de agosto en un centro de convenciones de la Región Este del país. Fue convocada por la Junta Central Electoral (JCE) de República Dominicana y contó con la colaboración del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), en su condición de Secretaría Ejecutiva de UNIORE. El encuentro tuvo como tema guía "Organismos Electorales, Medios de Comunicación y Elecciones".

En el acto inaugural estuvieron presentes los integrantes del Pleno de la Junta Central Electoral, José Ángel Aquino Rodríguez, César Francisco Félix Félix, Rosario Graciano de los Santos y Eddy de Jesús Olivares Ortega; el pleno completo del Tribunal Superior Electoral, encabezado por su presidente Mariano Américo Rodríguez; el presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara,



Carlos Navarrete Ruiz diserta sobre el rol de los medios de comunicación, en la apertura de la XI conferencia de UNIORE. La mesa de honor la integraron Leonardo Valdez Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral de México; Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral; Mariano Américo Rodríguez, presidente del Tribunal Superior Electoral; el presidente del Tribunal Constitucional, Milton Ray Guevara, la presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelott Marte y la presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de CAPEL, Sonia Picado.



Los miembros titulares del Pleno de la JCE César Francisco Félix Félix, José Ángel Aquino Rodríguez, Rosario Graciano de los Santos y Eddy de Jesús Olivares Ortega. A su lado el secretario general Hilario Espiñeira Ceballos, John Guiliani y Marino Mendoza, del Tribunal Superior Electoral.

Dirigentes de partidos políticos, legisladores y miembros de la sociedad civil acudieron a la apertura.

la presidenta del la Cámara de Cuentas, Licelott Marte y la presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y

de CAPEL, Sonia Picado.

En la apertura de la XI Conferencia de la UNIORE, El senador mexicano Carlos Navarrete

Ruiz tuvo a su cargo una conferencia magistral en la que analizó el rol de los medios de comunicación de masas en los procesos electorales del continente. Fijó su posición en torno a la necesidad de que sean las leyes de cada país puedan regular el uso de estos medios durante la campaña electoral. Navarrete es coordinador del Partido de la Revolución Democrática.

Los asistentes

Al encuentro asistieron delegaciones de los organismos electorales de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Uruguay. La ocasión también fue aprovechada para recibir las invitaciones de Ecuador, Paraguay, Honduras y Guatemala para acompañar sus próximos procesos electorales. Además de la Presidenta del Instituto, por el IIDH/CAPEL, Sonia Picado, estuvieron su director José Thompson, Sofía Vincenzi, Evelyn Fernández y Mónica Barrantes.

Acuerdos

XI Conferencia de UNIORE llama a

► La próxima conferencia será en el 2014 y tendrá a Chile como sede

El Demócrata

La XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), celebrada en República Dominicana concluyó con un llamado al fortalecimiento de la equidad de los actores políticos en las contiendas electorales.

En su declaración final entregada a los medios de comunicación el organismo establece que procederá a analizar de manera comparada el papel de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y medios virtuales y móviles, en los procesos electorales, considerando la realidad y normativa existente en los distintos países de UNIORE, con el objetivo de facilitar información a los organismos electorales miembros de esa asociación.

"Hemos decidido poner énfasis en la importancia de la regulación legislativa de la publicidad oficial

Los presentes destacaron la hospitalidad de los dominicanos

y no oficial, y de la asignación de instrumentos de control a los organismos electorales, respetando el contexto de cada país y cumpliendo con el debido proceso", establece su resolución.

La declaración de UNIORE reafirmó su fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, luego de las deliberaciones sostenidas.

Incluye el apoyo a las iniciativas para la creación y consolidación de escuelas e institutos de



Foto oficial de la XI Conferencia de la UNIORE en la que República Dominicana asumió la presidencia.

capacitación en el seno de los organismos electorales miembros de la UNIORE.

La conferencia aprobó el ofrecimiento del Tribunal Calificador de Elecciones y del Servicio Electoral de Chile para que este país sea sede de la XII Confe-

rencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se celebrará en el año 2014, donde Colombia será la sede alterna y tendrá como anfitriones el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los temas

La agenda contempló un panel denominado "Organismos Electorales, Medios de Comunicación y Elecciones" integrado por Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE; Roy Campos, consultor mexicano y especialista en estudios de opinión; y Adriano Miguel Tejada, director del Diario Libre. En ese marco, se expusieron casos y experiencias de los organismos electorales por parte de Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) de México; Lourdes González, magistrada suplente del Tribunal Electoral de Panamá; y, Alberto Dalla Via, magistrado vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral de Argentina. El panel culminó con la participación de Martha Lagos, directora de Latinobarómetro de las Américas, quien disertó sobre la "Percepción Latinoamericana sobre su Democracia". Tanto en esta como en las diferentes actividades programadas, se resaltó la importancia del análisis comparado sobre el papel de los medios de comunicación, incluidas las redes sociales y medios virtuales y móviles, en los procesos electorales.

► Los trabajos en grupos produjeron interesantes debates para facilitar la declaración final de la XI conferencia.



Visita al presidente Leonel Fernández

La XI Conferencia de la UNIORE extendió su agradecimiento a las máximas autoridades de República Dominicana por su hospitalidad, en la persona del entonces Presidente Leonel Fernández, quien recibió a las delegaciones en el Palacio Nacional. En la foto el presidente Fernández en compañía de Roberto Rosario Márquez presidente de la JCE y Mariano Américo Rodríguez del TSE y representantes de la delegación que le visitó.



Equidad entre los actores políticos



Dedicatoria

Durante la actividad de la UNIORE que se inició el 30 de julio y concluyó el 2 de agosto, la presidencia fue asumida por República Dominicana en la representación de la Junta Central Electoral (JCE) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), cuya membresía fue aprobada durante la conferencia. Fue dedicada al magistrado chileno Juan Ignacio García Rodríguez. La próxima conferencia de la UNIORE, la número XII, está prevista a realizarse en Chile en el 2014 según se designó en este encuentro que contó con el auspicio además de la



Mesa de trabajo durante la XI Conferencia de UNIORE.

Junta Central Electoral (JCE), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Centro de Asesoría y Promoción Elec-

toral (CAPEL) y la propia Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), celebrado en Punta Cana.

Director de Diario Libre aboga por reglamento de ética para cobertura periodística

El Demócrata

El destacado periodista dominicano y director del periódico Diario Libre, Adriano Miguel Tejada, abogó por la aprobación en el país de un reglamento de ética para la cobertura periodística durante las campañas políticas.

El veterano comunicador, que además es abogado constitucionalista, participó como invitado especial en la primera sección de trabajo de la XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), celebrada en el país desde el 31 de julio al 2 de agosto en la que participaron delegaciones de más de 20 países.

“La carencia de un reglamento de ética de cobertura periodística se está notando cada día más en las campañas electorales. Este reglamento sin embargo no debe provenir de las autoridades electorales si no de los propios periodistas

que tienen su colegio profesional y entidades que agrupan a los medios impresos, empresas de televisión y de radio”, afirmó Tejada.

Sostuvo que en muchos lugares del mundo en los 5 continentes estas instituciones han diseñado un código de ética que no sólo sea válido para las elecciones si no para otros aspectos en la cobertura periodística nacional. Señaló que en el país los



El director de Diario Libre, Adriano Miguel Tejada, durante su exposición. A su lado Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE y el doctor Roy Campos, especialista mexicano en estudios de opinión.

medios de comunicación juegan a no inmiscuirse en los asuntos de los partidos políticos.

Cree que a diferencia de otros países en la República Dominicana no existen medios que quieran jugar el papel de los partidos o imponer los candidatos.

“Es todo lo contrario los partidos han hecho esfuerzo por penetrar a los medios e intentar imponerle su punto de vista a la sociedad”, puntualizó Tejada.

Dijo que a pesar del avance en materia electoral el síndrome del fraude en el país ha hecho que se modifique muchas veces el sistema electoral.

“Gracias al síndrome del fraude que han sufrido nuestros partidos el sistema electoral ha recibido más modificaciones que el

Los debates incluyeron aspectos claves para el mejoramiento de los procesos electorales.

cuento de la Caperucita, en ese proceso de perfeccionamiento, hemos creado un sistema bastante avanzado aunque ello no haya curado a los políticos de la enfermedad”, dijo Tejada.



Institucional

El Demócrata

El doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la Junta Central Electoral de República Dominicana, y la doctora Catalina Castro Llerena, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Electoral del Ecuador, suscribieron el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la Función Electoral del Ecuador, representada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral", en el marco de XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

El instrumento, con una vigencia de dos años prorrogables, compromete a los organismos electorales de los dos países en la implementación de proyectos de profesionalización de los servidores públicos y su formación política continua en materia electoral, así como de educación democrática de la ciudadanía, a través de acuerdos específicos de cooperación.

Las entidades encargadas de ejecutar los programas y proyectos de educación formal y no formal son la "Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil", por parte de la República Dominicana, así como el "Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Electoral del Ecuador" -Instituto de la Democracia- y la "Dirección de Investigación Contencioso Electoral", como contraparte ecuatoriana.

El Convenio se firmó en presencia de las delegaciones la-



El presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez y Catalina Castro Llerena, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Electoral del Ecuador, durante la firma del convenio.

JCE firma convenio de cooperación con Tribunal Electoral de Ecuador

► En el acto estuvo presente el embajador Carlos López Damm

El acuerdo se firmó en el marco de la XI Conferencia de la UNIORE

tinoamericanas participantes en el encuentro continental de la UNIORE, evento que tuvo lugar en Punta Cana y que abordara como tema central el rol de los medios de comunicación en los procesos electorales.

El Embajador del Ecuador en República Dominicana, Carlos López Damm, presente en la

actividad, destacó que con la firma del instrumento bilateral se afianzan aún más las relaciones entre su país y la República Dominicana y, en el presente caso, en aspectos innovadores y que involucran a los diversos poderes o funciones que componen la estructura jurídica estatal moderna.



El Embajador del Ecuador en República Dominicana, Carlos López Damm

Educativa

Concluye curso sobre "Conservación y Restauración Documental"

El Demócrata

En un acto donde primó el intercambio y la alegría la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil, concluyó su diplomado sobre "Conservación y Restauración Documental", dirigido al personal del Departamento de Reconstrucción y Copia de Libros de la Oficina Central del Estado Civil y del Archivo Administrativo de la JCE.

La jornada de capacitación se llevó a cabo, como parte de las



Estudiantes y profesores exhiben su certificado en la clausura del diplomado sobre "Conservación y Restauración Documental".

actividades de colaboración interinstitucional entre el Archivo General de la Nación (AGN) y la Junta Central Electoral (JCE).

La mesa principal estuvo conformada por Alejandro Paulino, Subdirector del AGN; Omar Núñez, Director del Departamento de Conservación de Servicios Técnicos del AGN; Herminio Guzmán Caputo, Director de la Oficina Central del Estado Civil, y Odalys Otero, Directora de la EFEC.

La capacitación estuvo a cargo del Departamento de Conservación y Servicios Técnicos del AGN, con 136 horas de trabajo y certificaron a 20 personas, en la entrega de diplomas. Los docentes que tuvieron a cargo la tarea de formación fueron: Juan Ramón

Los asistentes valoraron como importante el diplomado

Brazobán, Yokasta Mota, Raynira López, José Enrique Rodríguez, Alexander Orozco y Marta Torres.

Guzmán Caputo señaló que este diplomado se inscribió dentro del rango de las calidades de trabajo que la JCE viene desarrollando, y agregó: "de esta capacitación saldrán facilitadores para extender los conocimientos a nivel nacional".

Visita

Presidente PRD entrega a JCE propuestas a reforma electoral y ley de partidos políticos

► Roberto Rosario Márquez recibió en su despacho a Miguel Vargas Maldonado

El Demócrata

El Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, Ingeniero Miguel Vargas Maldonado, visitó en su despacho al presidente de la Junta Central Electoral, con el que conversó sobre la necesidad de que el país tenga cuanto antes la Ley de Partidos Políticos y se le introduzcan las reformas necesarias a la Ley Electoral, vigente desde el 1997.

El encuentro fue aprovechado por Vargas Maldonado para entregarle a Rosario Márquez un documento que contiene las sugerencias del Partido Revolucionario Dominicano para que sean tomadas en cuenta durante los debates que debe crear el conocimiento de estas iniciativas, ya depositadas por la Junta Central Electoral en el Congreso Nacional.

“Estamos poniendo en sus manos este documento elaborado por una comisión de técnicos de nuestro partido para su conocimiento y para que además y en su momento pueda ser conocido por esta institución”, dijo Vargas Maldonado a Rosario Márquez.

La JCE y las iglesias firmaron el pacto en condición de testigos

De su lado Rosario Márquez recordó que la necesidad de discutir estos temas y legislar para su aprobación fue uno de los acuerdos de los candidatos



Momentos en que el Ingeniero Miguel Vargas Maldonado, Presidente del PRD, entrega los referidos documentos al Presidente de la JCE, magistrado Roberto Rosario Márquez.

y los partidos políticos que terciaron en las pasadas elecciones del 20 de mayo.

Dijo que la probación de estas leyes está contenida en el pacto por una campaña electoral basada en propuesta, firmado en un acto en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el que la Junta Central Electoral firmó como testigo.

El Presidente de la JCE prometió al ingeniero Vargas Maldonado realizar los esfuerzos de lugar para motivar la aprobación de tan importantes proyectos, y de que los legisladores también tomen en cuenta las sugerencias de los diferentes partidos políticos sobre el particular.

El Presidente del PRD acudió



La delegación del Partido Revolucionario Dominicano encabezada por Vargas Maldonado, Eduardo Jorge Prats, Ruddy González, José Miguel Vásquez y Salín Ibarra, junto al presidente de la JCE Roberto Rosario Márquez.

a la JCE en compañía de los dirigentes de ese partido Eduardo Jorge Prats, Ruddy González,

José Miguel Vásquez y Salín Ibarra. Durante la reunión, el Presidente de la Junta Central Electro-

ral estuvo acompañado del Secretario General de la institución, doctor Ramón Hilario Espiñeyra.

Historia

El artículo Quinto del Pacto por una Campaña Electoral Basada en Propuesta dice: “Los signatarios convienen en impulsar para su aprobación en el curso del presente año, el proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas sometido por la Junta Central Electoral; así como el proyecto de Ley Orgánica de Régimen Electoral, presentado también por la Junta Central Electoral, y elaborado con la colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA), los cuales se encuentran en el Congreso Nacional, procurando siempre el mayor consenso de los actores políticos y sociales”.



Momento histórico de la firma del documento “Por una campaña electoral basada en propuestas”.

SCJ falla a favor JCE no revelar datos confidenciales de sus empleados

Datos personales

► Sentencia protegió el derecho a la intimidad consagrado en la Constitución

El Demócrata

La Suprema Corte de Justicia falló a favor de la Junta Central Electoral un recurso de casación contra una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo que rechazó autorizar la entrega de informaciones que violan el derecho a la intimidad del personal de esa institución las cuales fueron solicitadas por un ciudadano acogiéndose a la Ley de Libre Acceso a la Información.

La sentencia referida, y que fue acogida por la Suprema Corte de Justicia, establece que la misma ley es clara cuando señala cuando se trata de datos personales cuya publicidad pudiera significar una invasión de la privacidad personal.

Y agrega que cuando se trate de datos personales, los mismos deben entregarse solo cuando haya constancia expresa, inequívoca, de que el afectado o los afectados consienten la entrega de dichos datos o cuando una ley obligue su publicación.

La solicitud del ciudadano Allan Tiburcio Andrickson también fue rechazada por considerar, de acuerdo a la sentencia avalada por la Suprema Corte de Justicia, que la Junta Central Electoral maneja un área muy sensible y de importancia capital para el sosteni-



miento de la democracia, como es la celebración de las elecciones, lo que hace a sus empleados guardianes de informaciones sumamente delicadas, por lo que el pretender que se conozcan públicamente los datos personales de dichos empleados, a todas luces podría entorpecer el desarrollo de dichas funciones y en consecuencia de nuestra democracia.

Y agrega que el tribunal considera que lo peticionado por el accionante constituye información confidencial y no pueden ser entregados, pues se enmarcan dentro de las limitaciones que establece la ley, por lo que procede a rechazar el presente recurso de amparo.

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia considera que al examinar el rechazo hecho por el Tribunal Contencioso Ad-

La información requerida era de tipo personal, por eso fue negada

ministrativo al pedido para que se entregaran informaciones confidenciales del personal de la Junta Central Electoral, el referido tribunal actuó de manera correcta al interpretar la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, ya que si bien es cierto que, tal como ha sido sostenido por esta Suprema Corte de Justicia en casos anteriores, "el libre acceso de los ciudadanos a la infor-

mación pública es uno de los derechos fundamentales que sostienen los cimientos de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho, donde el acceso de cualquier persona a la documentación administrativa es de principio, por ser un derecho fundamental consustancial con la libertad de expresión, de pensamiento y de investigación" no menos es cierto es que este derecho no es absoluto, ya que también admite ciertas reservas y restricciones, que requieren de un acto expreso de autoridad competente, basado en limitaciones al acceso por razones de intereses públicos o privados preponderantes.

Afirma el documento que estas limitaciones aplican a la especie, ya que la información que pretendía obtener el accionante se refiere a un listado contenido de datos personales de los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral que son informaciones protegidas por otro derecho fundamental, como lo es el derecho a la intimidad, consagrado por el artículo 44 de la Constitución de la República, y que persigue garantizar el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio, la correspondencia y los datos personales de las personas.



Poder Judicial

La decisión concluye con que si bien es cierto que el derecho de acceso a la información es el principio, por ser un derecho universal que contribuye al fortalecimiento de la democracia, no menos cierto es que cuando se trata de informaciones relativas a la divulgación de datos personales o particulares de empleados públicos, como ocurre en este caso, la solicitud de esta información podrá ser rechazada, ya que la publicidad de datos pudiera significar una invasión de la privacidad personal, protegida y resguardada por el citado artículo 44 de la Constitución de la República, sobre todo cuando en la peticoria el solicitante no haya demostrado que esta información es de interés público o que coadyuvará a la dilucidación de una investigación en curso en manos de algún otro órgano de la administración pública, caso en el cual la entrega de estos datos podría ser autorizada.





La JCE dice a sus empleados: “En los momentos difíciles estamos con ustedes”

Para beneficiarse de ese fondo existe el requisito de que el empleado debe tener seguro médico y padecer una enfermedad catastrófica o congénita.

El Demócrata

El golpe económico que representa el padecimiento de enfermedades catastróficas y congénitas para no pocas personas, recibe un espaldarazo a favor de los empleados de la Junta Central Electoral (JCE) que destina a los fines un fondo inicial de ayuda de RD\$1,600,000.00.

La familia de la JCE, integrada por más de 5 mil empleados, tiene a su disposición el instructivo con los detalles de este fondo especial de ayuda regulado por un Comité de Pensiones y Jubilaciones de esta institución comicial que preside el doctor Roberto Rosario Márquez, quien funge como coordinador del Plan.

El Comité lo integran también los licenciados Rafael Díaz Ortega, administrador del Plan, y como miembros Carolina María Peña Guzmán, Diómedes Ogando Lorenzo y Luis Ramón Cordero. El secretario es Juan José García. Para las citadas enfermedades, el Fondo destina un pago único de 350 mil pesos entregados en cheque expedido a favor de la institución que brinde el tratamiento médico.

El millón 600 mil pesos proviene de un fondo especial con un aporte inicial del Plan de Pensiones y Jubilaciones de la JCE, del



En el instructivo se explica que las enfermedades catastróficas son aquellas que impliquen un riesgo alto para la vida de la persona.

El reglamento fue aprobado por el Pleno el 27 de julio, mediante acta No. 38/2012.

22.92% del 12% que recibe el referido plan por concepto de las aportaciones que realizan mensualmente los jueces miembros, funcionarios y empleados activos de la institución.

Un porcentaje similar será deducido del 6% que aporta la JCE

al Plan de Pensiones y Jubilaciones de sus empleados. De igual modo la Junta realizará un aporte mensual del 0.25 del monto de la nómina laboral para el fortalecimiento del Fondo especial citado.

Los 350 mil pesos podrán ser pagados en formas parciales, sujeta a la duración del internamiento o aplicación del tratamiento, además que no haya agotado el monto indicado en el reglamento.

Además subraya que esa ayuda se otorgará solo una vez a los empleados que requieran.

En el instructivo se explica que las enfermedades catastróficas son aquellas que impliquen un

riesgo alto para la vida de la persona, que sea crónica y su atención no sea emergente y aquella cuyo tratamiento pueda ser programado.

Para beneficiarse de ese fondo existe el requisito de que el empleado debe tener seguro médico y padecer una enfermedad catastrófica o congénita; haber agotado el monto establecido por un año en la compañía de seguro para cubrir la enfermedad, una certificación médica que indique su padecimiento y tener un año laborando en la JCE.

Los interesados en esta cobertura deben dirigir su solicitud al Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de la JCE para que se inicie ese procedimiento.

Si el empleado no está cubierto por un seguro médico porque ingresó con la enfermedad preexistente, si no cuenta con el periodo de espera establecido por las empresas de salud para la cobertura o ha optado por no afiliarse al seguro médico contratado por la JCE, los requisitos a saber son:

La circular, con la rúbrica del administrador del Plan de Pensión, Rafael Díaz Ortega; y de la directora interina de Recursos Humanos, licenciada Carolina Peña Guzmán, expresa lo siguiente: “La Junta Central Electoral con miras a proteger a sus empleados y solidarizarse ante

Los requisitos

- 1-Ser empleado de la Junta,
- 2-tener seis meses o más laborando en esta institución,
- 3-una certificación de la compañía de seguro que indique que su enfermedad no está cubierta y
- 4-una certificación médica que indique su enfermedad.

El instructivo con el lema “En tus momentos difíciles estamos contigo”, consta de 8 páginas de fácil lectura.

Una circular dirigida a todo el personal de la JCE y sus dependencias a nivel nacional informa de esta novedad.

el impacto emocional y económico que conlleva una enfermedad, decidió aprobar en la sesión de fecha 27 de Julio del 2012, el reglamento que crea un fondo especial de ayuda a empleados con enfermedades catastróficas o congénitas, para que puedan acceder a tratamiento que les permita conservar y recuperar el buen estado de salud, según los requisitos expuestos en el instructivo.”



80% de la población

valora como buena o excelente, actuación general de la JCE en las pasadas elecciones

El 80 por ciento de la población valoró como excelente o buena la actuación de la Junta Central Electoral durante las pasadas Elecciones Generales Presidenciales, Vicepresidenciales y de Diputados de Ultramar celebradas en nuestro país el pasado 20 de mayo.

Las ponderaciones de los resultados están contenidas en la más reciente encuesta dada a conocer por la firma Asisa y que fue divulgada por los medios de comunicación el pasado mes de agosto.

En tanto, que cuando se le preguntó a los encuestados como valoraba la forma como el tiempo en que fueron dados a conocer los resultados de las elecciones el 83% de los ciudadanos respondió que bueno o excelente.

Al referirse a los aspectos operativos durante el proceso, el 77% de los encuestados estuvo de acuerdo con que "las mesas electorales abrieron y cerraron a tiempo", mientras que el 75% afirma que "el ambiente en las mesas fue de armonía y con baja tensión".

Un 78% afirma que "la votación se hizo de manera rápida y sin problemas".

Cuestionados sobre el tema de la "legitimidad" del proceso comicial, el 62% de los encuestados afirma que los resultados "fueron la expresión de la voluntad del pueblo", mientras el 31% piensa de manera contraria ("no fueron la expresión de la voluntad del pueblo"). Un 7% se abstuvo de contestar.

De su lado la Junta Central Electoral agradeció a la población su valoración sobre el proceso electoral y aseguró que esa confianza depositada en esta institución le compromete a seguir laborando con absoluta transparencia para beneficio del proceso democrático de República Dominicana.

VALORACION CONDUCTA JCE

En una escala del 1 al 4, donde 1-2 es MUY MALO / MALO y 3-4 es BUENO / EXCELENTE, como evaluaría usted...(LEER)

JCE	% LO VALORA "EXCELENTE" O "BUENO"
La forma y el tiempo en que fueron dados a conocer los resultados por la JCE.	83 %
La actuación de la JCE en sentido general.	80 %

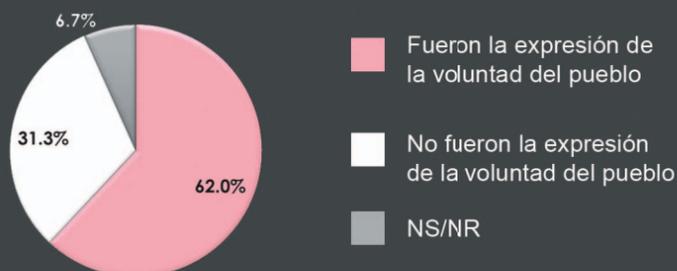
VALORACION DEL PROCESO ELECTORAL 2012

Por favor dígame si Ud. Ya sea por su experiencia, o porque lo comentario de personas que Ud. conoce: (ENC LEER)

ENUNCIADO	% Verdadero	% Falso
Las mesas electorales abrieron a tiempo y cerraron a su tiempo	77 %	15 %
El ambiente en las mesas fue de armonía con baja tensión	75 %	16 %
La votación se hizo rápida y sin problemas	78 %	15 %
Vi personas comprando / ofreciendo cédulas fuera de los colegios electorales	45 %	47 %
Vi personas que pasaban con armas de fuego alrededor de los colegios electorales	35 %	58 %

TRANSPARENCIA DEL PROCESO

Ud. de manera personal considera que: "Los resultados finales fueron la expresión de la voluntad de la mayoría del pueblo" O "Los resultados realmente no fueron la expresión de la voluntad de la mayoría del pueblo"



VOLUNTAD DEL PUEBLO	Región							
	DN	SD	STG	ESTE	SUR	CIBAO	NORO	
FUE LA VOLUNTAD	64.6	73.9	60.1	63.2	51.8	57.3	65.4	
NO FUE LA VOLUNTAD	30.6	22.3	31.6	33.0	36.6	33.5	34.6	
RESTO	4.8	3.8	8.2	3.8	11.6	9.2	.0	